

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28057** *KERSAN INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 872/10 ejecución 200/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Valentín Sánchez Gómez contra el demandado "Kersan Instalaciones, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 3-9-10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado "Kersan Instalaciones, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 13.084,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066199-1